

No. 055

Presente su declaración a tiempo

DIAN EXTIENDE HORARIO DE ATENCIÓN PARA TRÁMITES TRIBUTARIOS

- *La ciudadanía puede acudir a más de 45 puntos de contacto a nivel nacional.*
- *Los horarios están sujetos a modificación, por lo que se sugiere que sean consultados de manera permanente.*
- *A la fecha, la entidad ha recibido más de 2.082.354 declaraciones tributarias con recaudo superior a los 1,3 billones de pesos.*

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2024.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) amplió sus horarios de atención con el objetivo de garantizar orientación a los contribuyentes en la presentación oportuna de sus obligaciones tributarias.

Los colombianos podrán acercarse a más de 45 puntos habilitados en todo el país para recibir apoyo de los funcionarios de la entidad en horario extendido. Aunque pueden acudir sin cita previa, la entidad les recomienda agendarla a través de <https://agendamientodigiturno.dian.gov.co/>.

Las jornadas incluyen horarios más amplios de lunes a viernes y así como atención los sábados. Para consultar los lugares y horarios a nivel nacional, los ciudadanos deben ingresar al micrositio web de Renta en este enlace <https://micrositios.dian.gov.co/renta-personas-naturales-ag-2023/>, dirigirse a la sección de 'Accesos directos' y hacer clic en el botón 'Horario extendido de atención'.

Hasta el momento, la entidad ha recibido 2.082.354 declaraciones tributarias por un valor de 1,3 billones de pesos.